

# LEY DE DELITOS ADUANEROS LEY Nº 28008

### **TEMARIO**

- IMPORTANCIA DE REPRIMIR DELITOS ADUANEROS
- POTESTAD ADUANERA
- DELITOS ADUANEROS CONTRABANDO
- ACTA DE INCAUTACIÓN
- VALORACIÓN DE MERCANCÍAS

### **SUNAT**

# (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Aduanera)

- Mediante Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, SUNAT absorbió a la Superintendencia Nacional de Aduanas.
- Servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo.

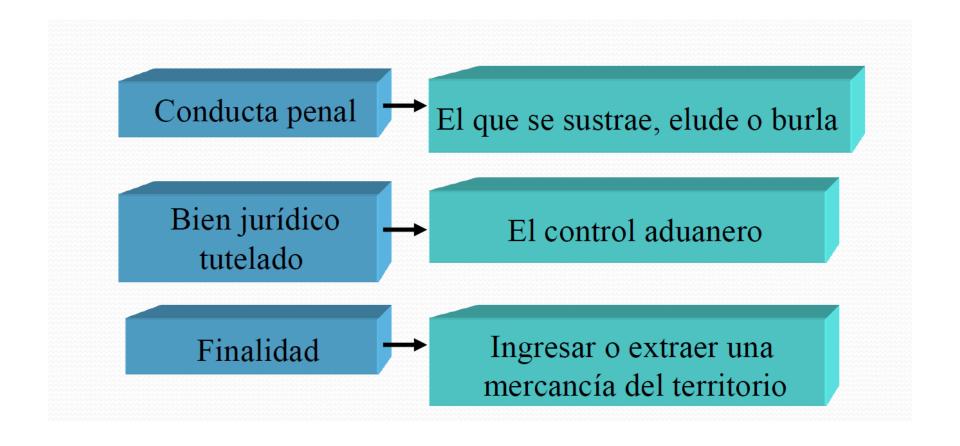
# Importancia de reprimir Delitos Aduaneros

- El interés fiscal y la **proscripción del no pago de tributos** evita que El Estado tenga los ingresos necesarios para viabilizar infraestructura y atención a programas sociales.
- Para reprimir la **competencia desleal**.
- Control de <u>tráfico ilícito de mercancías</u>, por el cual se hace necesario impedir el ingreso o salida de mercancías como: drogas, alimentos, sin control sanitario, medicamentos adulterados o en malas condiciones, ropa usada infectada.

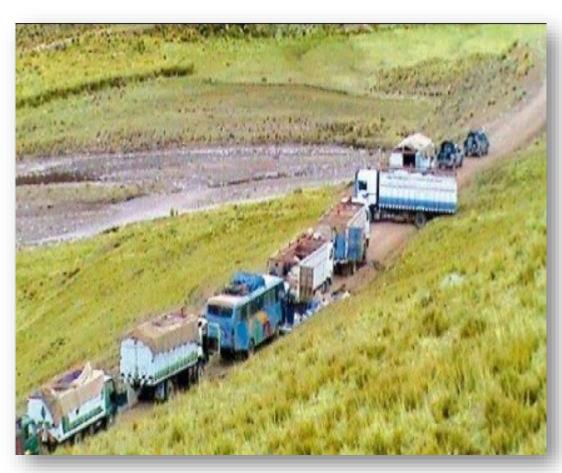
## POTESTAD ADUANERA

• Es el conjunto de facultades y atribuciones que tiene la Administración Aduanera para controlar el ingreso, permanencia, traslado y salida de personas, mercancías y medios de transporte, dentro del territorio aduanero, así como para aplicar y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan el ordenamiento jurídico aduanero. (Art. 164° de la Ley General de Aduanas D. Leg. N° 1053.)

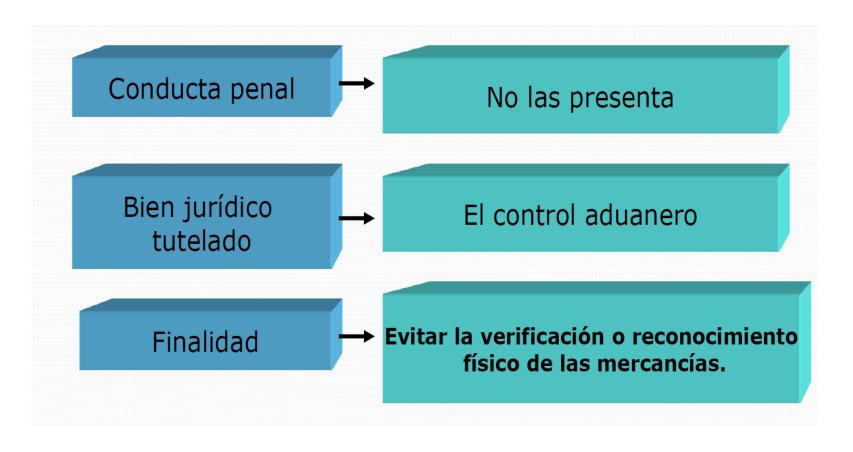
# CONTRABANDO (Art. 1°)



# Burlan el control aduanerorutas no autorizadas



# CONTRABANDO (Art. 1)



#### Sunat decomisa 36,000 cajetillas de cigarros que trataron de ocultar entre sacos de soya

Martes, 18 de agosto del 2015

#### **ECONOMÍA**



17:43

Las investigaciones determinaron que los cigarrillos eran de procedencia paraguaya y habían llegado a Lima desde Puno, informó la **Sunat**.



#### contrabando: el "chatarreo"

Jueves, 11 de abril del 2013

#### **ECONOMÍA**

1 🥦

10:15

Control de Aduanas de la **autoridad tributaria** confiscó 1,364 botellas de licor de reconocidas marcas, valorizadas en más de US\$ 10 mil dólares. Las cajas estaban escondidas en un cargamento de material para reciclaje.







#### CONTRABANDO FRACCIONADO

Elementos constitutivos de la conducta típica

Se incurre en los tipos penales previstos

Artículo 3º LDA

Unidad de propósito

Realizar contrabando en forma sistemática

Cuantía superior a cuatro UIT

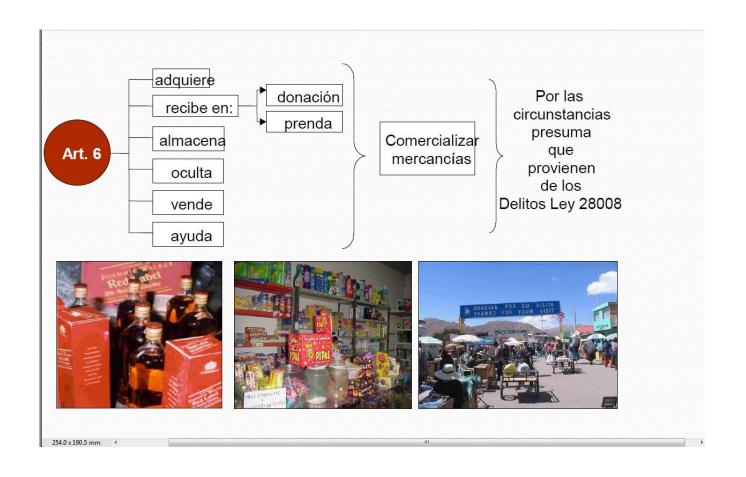
En forma fraccionada en un solo acto o en diferentes actos

Actos que aisladamente son infracciones administrativas vinculadas al contrabando

# DEFRAUDACIÓN DE RENTAS



## RECEPTACIÓN ADUANERA

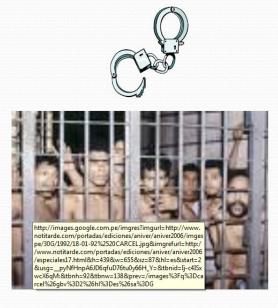


### **FINANCIAMIENTO**

El que financie por cuenta propia o ajena la comisión de los Delitos tipificados en la presente Ley

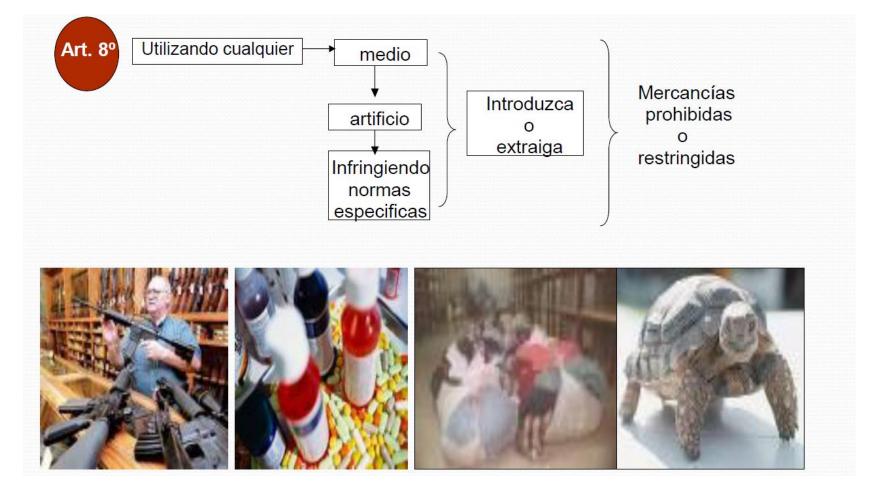






PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD

# TRÁFICO DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS Y PROHIBIDAS



## **TENTATIVA**

Es una forma imperfecta de realización del delito por que se detiene en un punto de desarrollo antes de alcanzar el grado consumación, es decir antes que se haya completado la acción típica

Se reprime con la pena mínima legal que corresponda al delito consumado

Si el agente se desiste voluntariamente de proseguir con los actos de ejecución del delito o impida que se produzca el resultado.

Excepción

(salvo) que los actos practicados sean por si mismo delitos.

# Valoración de la mercancía

- La Administración Aduanera es la única que puede realizar el reconocimiento y aforo de la mercancía una vez ingresada a nuestro Almacén para Valorar. Emite un informe de valoración calidad de pericia institucional.
- El plazo para valorar las mercancías:
  - Persona detenida : 24 horas
  - No hay Detenidos: 3 días
- Artículo 14° Ley N° 28008.- Reconocimiento de mercancías y valoración

# Del resultado del Informe de Valoración

> 6 = 4 U.I.T S/ 16.200



INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA COMISO, MULTA, INTERNAMIENTO , SUSPENSIÓN LIC.

< 4 U.I.T



DELITO ADUANERO

# <u>Del resultado del</u> Informe de Valoración

Criterio cuantitativo
> 4 UIT = S/15,800

Trafico de Mercancías Restringidas
y/o prohibidas Art. 8°

Receptación Aduanera Art. 6

No sujeto a cuantía

Defraudación de Rentas Aduanas

Financiamiento Art. 7°

Art.4

## Conclusiones

- La Ley de Delitos contempla diversos tipos penales, siendo el más frecuente el delito de Contrabando.
- El acta de incautación debe ser elaborada con las formalidades de ley, considerando su naturaleza de irrepetible.
- La entrega de la mercancía incautada a la Aduana debe efectuarse dentro del plazo legal.
- La Aduana sólo custodia mercancía por infracción o delito aduanero.

# Muchas gracias.